



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N.º 02Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Martín de Porres,

12 JUL 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 288 -2023- MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE

Señores (as)

Directores (as) de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la Ugel02.

Presente. –

Asunto

CAPACITACIÓN: FUNCIONES E IMPORTANCIA DEL MUNICIPIO ESCOLAR - ACOSO Y VIOLENCIA ESCOLAR DIRIGIDA A LOS MIEMBROS DEL MUNICIPIO ESCOLAR DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL RÍMAC – INDEPENDENCIA – SMP.

Referencia

a) RVM N° 212- 2022 MINEDU
b) Plan de Trabajo de Tutoría y Orientación Educativa – POI 2023
c) MPT2023-EXT-0059292

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente a la vez comunicarle que en el marco de atención la Resolución Viceministerial N° 212 -2020, numeral 5.2.4.3. Espacios de participación estudiantil se establece:

"Municipio escolar constituye un espacio formativo que promueve el ejercicio de los derechos y responsabilidades de los estudiantes, en los que deben reflexionar, proponer, implementar y rendir cuentas de las actividades que den respuesta a asuntos públicos de su institución educativa o programa educativo, priorizados por ellos y especificados en su plan de trabajo anual..."

En este sentido, se convoca a los miembros de los Municipios Escolares de las instituciones educativas de Rímac, Independencia y SMP a participar de la Capacitación "FUNCIONES E IMPORTANCIA DEL MUNICIPIO ESCOLAR – ACOSO Y VIOLENCIA ESCOLAR" a fin de fortalecer las acciones de planificación de los municipios escolares en las instituciones educativas en el marco del desarrollo de competencia y bienestar. El evento se desarrollará teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

FECHA	HORA	DISTRITO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DIRECCIÓN
18/07/2023	9.00 A.M.	INDEPENDENCIA	REPUBLICA DE COLOMBIA	AVENIDA INDOAMÉRICA S/N
		RÍMAC	ESTHER CÁCERES SALGADO	CECILIA DE RISCO S/N, RÍMAC
		S.M. P	JOSE GRANDA	AV. UNIVERSITARIA, ÓVALO S/N, SMP

Hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

**Dra. MARLENY LAZARO PORTA**Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02- Rímac, para el año fiscal 2023, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N°007 de fecha 05 de enero del 2023 y Resolución Directoral UGELN°05982 de fecha 26 de abril del año en curso.

MLP /JASGESE
BICR/CESSE
ECHM/EESE